

45/

República de Colombia

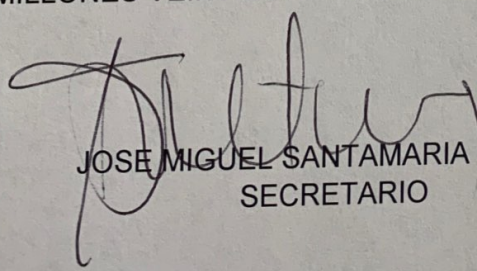
Rama Judicial
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Civil Municipal de Bogotá en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha nueve (09) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) procede a realizar la liquidacion de costas dentro del presente proceso de la siguiente manera:

PROCESO 2019-255

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.000.000,00
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	23.000,00
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$	
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$	
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE R\$		
HONORARIOS CURADOR.....	\$	
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$	
HONORARIOS PERITOS.....	\$	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$	5.500,00
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$	
OTROS GASTOS.....	\$	
TOTAL.....	\$	2.028.500,00

SON: DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
SECRETARIO